

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE INGLÉS BACHILLERATO

La calificación de cada evaluación y la final de curso de cada alumno vendrá dada por:

A. Observación directa del alumnado y de su trabajo realizado en clase.

A este apartado corresponderá un **5%** del total de la calificación. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos, de los cuales su repetido incumplimiento conllevará la no puntuación en la consideración general de ellos:

- Realización diaria de actividades.
- Corrección de errores y su recogida sistemática para evitar volver a cometerlos.
- Asistencia diaria a clase cumpliendo con el trabajo encomendado.
- Interés y atención durante las actividades de clase y conducta en general.
- Participación activa en la interacción comunicativa dentro del aula.
- Utilización del material necesario en clase y en casa.
- El esfuerzo personal demostrado durante el proceso de aprendizaje.

La evaluación de las destrezas orales se llevará a cabo a través de la observación directa de la interacción comunicativa de los alumnos entre ellos o con el profesor y a través de ejercicios escritos en algunos casos de comprensión oral.

B. Realización de pruebas y controles orales y escritos sobre la utilización de las estructuras y vocabulario estudiado en relación a su comprensión y expresión tanto oral como escrita. A este otro apartado corresponderá un **95%** del total de la calificación, quedando este porcentaje desglosado de la siguiente manera:

- Gramática y vocabulario **35%**
- Comprensión escrita **20%**
- Expresión escrita **20%**
- Expresión oral **10%**
- Comprensión oral **10%**
- Comportamiento y trabajo **5%**

La realización de las pruebas es de carácter obligatorio, así, la no presentación a alguna de ellas supondrá el suspenso automático de la asignatura.

Para poder hacer nota media entre las distintas pruebas la nota de éstas no podrá ser inferior a **3**. La prueba de escucha es la excepción, que por las características de la misma se permitirá obtener menos de **3** alguna de las pruebas, es decir, el alumno tendrá que tener al menos **3** en la nota media de esta destreza.

Las pruebas que se realicen en 2º de Bachillerato estarán relacionadas principalmente con los ejercicios que los alumnos realizarán en la Pruebas de Acceso a la Universidad, las cuales constan de un texto con actividades de comprensión, elaboración de composiciones y ejercicios de transformación gramatical. Debido al carácter totalmente escrito de esta prueba, los aspectos escritos primarán sobre los orales de cara a la evaluación del alumnado, si bien éstos también se tendrán en cuenta. La parte de Gramática y Vocabulario incluirán la lectura de un texto y ejercicios de fonética en uno de los parciales y una redacción en el otro. Todo formará parte de la nota de Gramática y Vocabulario.

En las pruebas que se realicen con carácter extraordinario en los meses de junio y de septiembre se volverá a tener en cuenta el apartado primero de los dos citados anteriormente si ello contribuirá a mejorar la calificación del alumno o alumna en cuestión.

El área de inglés es una asignatura de evaluación continua ya que se trata de un aprendizaje de conocimiento acumulativo en el que se hace uso continuo de elementos y contenidos trabajados en evaluaciones anteriores e incluso en años anteriores. Para poder aprobar la asignatura de inglés será obligatorio aprobar la 3ª evaluación junto con otra. Si se aprueba la 2ª evaluación habiendo suspendido la 1ª, ésta se dará por recuperada. Sin embargo, si se aprueba sólo la 3ª evaluación habiendo suspendido las anteriores, el alumno se tendrá que presentar al examen final de junio con todos los contenidos. En el caso excepcional de que el alumno hubiese suspendido las dos primeras evaluaciones con un 4 (media igual o superior a 4) y aprobase la 3ª evaluación, quedaría al criterio del profesor el que el alumno aprobase todo el curso.

Por otro lado, el alumno que suspenda la tercera evaluación, deberá presentarse a un examen final en junio. Si un alumno suspendiese este examen, tiene la oportunidad de aprobar el curso aprobando el examen de la convocatoria extraordinaria del mes de septiembre. En el caso de la recuperación final de junio, se guardará la nota de aquellas partes que el alumno haya aprobado durante el curso. Sin embargo, para la prueba de septiembre se deberán examinar de todo a excepción de la prueba oral que quedará eliminada debido a la falta de tiempo. Los porcentajes para septiembre quedarían de la siguiente manera:

- Gramática y vocabulario: 45%**
- Comprensión lectora: 20%**
- Comprensión oral: 15%**
- Expresión escrita 20%**

Además, las fechas de examen no se modificarán una vez fijadas. Tan sólo y de forma absolutamente excepcional se modificarán si se da una razón de verdadero peso como enfermedad correctamente justificada o una intensa nevada. Si se diese dicho caso, el examen se celebraría al siguiente día lectivo.

La prueba extraordinaria de septiembre se ajustará a la programación y las calificaciones no estarán limitadas.

Si existe enfermedad o causa mayor (con justificación oficial, presentada en los tres días posteriores a su incorporación) y el alumno hubiese podido realizar alguna prueba fundamental para su evaluación se le dará la oportunidad de realizarla en otra fecha elegida previamente por el profesor al inicio del trimestre. Se fijará una única fecha para todos aquellos alumnos que de manera justificada hayan faltado a algún examen.

La tardanza en la incorporación al aula será considerada como retraso. Dos retrasos se penalizarán con un parte de incidencia.

Aquellos alumnos que superen un 30% de faltas (justificadas o no) en la materia y en una evaluación, perderán el derecho a la evaluación continua (lo cual será comunicado a la familia por el profesor mediante una carta) y por tanto serán evaluados conforme a los siguientes mecanismos: prueba escrita, realización de trabajos, etc...

Se considerará abandono de asignatura cuando el alumno presente una actitud indiferente hacia ésta (no traer ejercicios, no traer material, interrumpir, etc), y por tanto se perderá el derecho a la evaluación continua. Ello implica que sólo contará la nota de los exámenes finales del alumno.

Está totalmente prohibido hablar, copiar o tener chuletas durante la realización de un examen. Si el alumno es sorprendido en esta circunstancia, por pequeña que sea la chuleta, el profesor le retirará el examen y obtendrá un cero, con las consecuencias que dicha nota comportan.

El Departamento asume el compromiso didáctico de mostrar corregidas y calificadas las pruebas realizadas por los alumnos, y hacerlo en un plazo máximo de un mes desde su realización.

C. Pruebas extraordinarias de septiembre y de pendientes

Para la recuperación de esta asignatura por parte de los alumnos que se encuentren matriculados en 2º de Bachillerato y la tuvieran pendiente en 1º de Bachillerato proponemos las siguientes líneas de actuación:

En primer lugar, toma de conciencia por parte de los alumnos de los problemas que encontró a la hora de afrontar el estudio de esta asignatura en cursos anteriores y compromiso por su parte de corregir conductas y hábitos que les hayan impedido alcanzar los objetivos deseados durante el curso anterior.

En segundo lugar, compromiso por parte de los alumnos de convertirse en copartícipes en la preparación de las tareas y de realizar las que se establezcan prestando la máxima atención tanto a su realización como a su corrección analizando el grado de dificultad, la localización de puntos problemáticos para su posterior consulta y solución, y la posibilidad de establecer refuerzos y profundizaciones sobre los contenidos no adquiridos.

El profesor irá proponiendo actividades sobre los contenidos mínimos de 1º de Bachillerato a medida que avance el presente curso. En el caso de que la calificación obtenida de 1º de Bachillerato sea negativa, estos alumnos serán evaluados de esta asignatura en 2º de Bachillerato, por lo que se les recomienda que no dejen a un lado las actividades y contenidos propios de 1º de Bachillerato, sino que las lleven al día a medida que se desarrolla el curso para poder así tener posibilidades de obtener calificación positiva en este otro curso.

Los alumnos con el área pendiente de 1º Bachillerato deberán realizar al menos tres pruebas de las diferentes destrezas satisfactoriamente durante el curso; una por cada trimestre, para aprobarla. En caso contrario, podrán ser evaluados positivamente si superan el curso de 2º Bachillerato.

La prueba de pendientes de 1º de Bachillerato se organizará de la siguiente forma: en la 1º Evaluación se examinará de Comprensión Lectora y Gramática y Vocabulario, en la 2ª de Expresión Escrita y Gramática y Vocabulario y en la 3ª de Gramática y Vocabulario y Comprensión Oral. La evaluación no será continua, tendrá que aprobar 1º para aprobar 2º de Bachillerato. La prueba de expresión oral quedará eliminada.

Las mismas actividades propuestas al alumnado con la asignatura pendiente podrán ser utilizados por los alumnos cuyo conocimiento del idioma extranjero se

considere que es bajo, con independencia de que vayan obteniendo calificación positiva o no en las distintas evaluaciones.

La **recuperación de pendientes y la prueba extraordinaria de septiembre** los criterios de calificación varían en que gramática y vocabulario valdrían 45% porque no se evalúa la actitud de los alumnos con la asignatura y en que por falta de tiempo se prescindiría de la prueba de expresión oral.